



ACTA APERTURA SOBRE Nº 3

PRESIDENTE:

D. Fernando López Miras, Secretario General.

VOCAL:

D. Jesús Castaño López, Asesor Facultativo, de la Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones.

FUNCIONARIO LICENCIADO EN DERECHO:

D^a. Carmen María Rodríguez Navarro, Asesor Jurídico.

INTERVENCIÓN:

D^a. Carmen Moreno Antequera, Interventora Delegada de la Consejería

SECRETARIA:

D^a Ana Gomariz Marín, Jefe de Servicio de Contratación

En la ciudad de Murcia siendo las 13:00 horas del día 15 de enero de 2015, se reúnen en la Sala de Juntas de la Secretaría General, las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para la apertura del sobre nº 3 (proposición económica y criterios de adjudicación evaluables de forma automática), relativo al expediente por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, nº 18/14 **GESTIÓN INDIRECTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL TELEVISIVO DE LA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA"**

Han comparecido al acto público D. Joaquín Dólera Gabarrón, con DNI 29063584W, en representación de la UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS: CANAL 21 MURCIA, S.L.U; GRUPO ZZJ, S.A.; CONEXXIA BROADCAST SERVICES, S.L.; TATAMIA SOLUTIONS, S.L., D. Javier Valero Ramos, con DNI: 525082474, y D. Carlos López, con DNI: 50805450F, en representación de CENTRAL BROADCASTER MEDIA, D. José Angel Quintanilla Lonzo, con DNI: 33187836P y D. Antonio Ballestro López, con DNI: 74170282C, en representación de GRUPO EMPRESARIAL DE TELEVISIÓN DE MURCIA, S.A. (GTM), D. Juan José García Pérez, con DNI: 28989725L, en representación de VIDEOREPORT, S.A y D^a. Alejandra Casti, con DNI:50881361W, en representación de MEDIAPRO, además de otros asistentes que han querido presenciar el acto, dado su carácter público.

El Presidente de la Mesa procede a la lectura de la puntuación contenida en el informe emitido por la asistencia técnica designada mediante Orden de 17 de septiembre de 2014, en el que se contiene la valoración otorgada a las empresas licitadoras admitidas de la documentación técnica presentada en el sobre nº 2, respecto de los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR (máximo 49 puntos) que son los siguientes:

1. Criterios sobre la viabilidad económica. (15 puntos).
2. Criterios sobre la Programación. (14 puntos).
3. Criterios sobre la estructura organizativa y medios humanos. (7 puntos).
4. Criterios sobre instalaciones y medios materiales y técnicos. (13 puntos).



Las puntuaciones totales de las ofertas presentadas por los licitadores, resultado de adicionar las puntuaciones parciales obtenidas en cada grupo de criterios, son las siguientes

	Licitador	1	2	3	4	Total
1	CENTRAL BROADCASTER MEDIA	11,25	13	7	12,5	43,75
2	GRUPO EMPRESARIAL DE TELEVISIÓN DE MURCIA, S.A. (GTM)	7,5	13	5,25	8	33,75
3	MEDIAPRO	3,75	7	3,5	3,25	17,5
4	VIDEOREPORT, S.A. (Tres60)	0	7	3,5	6	16,5
5	UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS: CANAL 21 MURCIA, S.L.U.; GRUPO ZZJ, S.A.; CONEXXIA BROADCAST SERVICES, S.L.; TATAMIA SOLUTIONS, S.L.	0	6	3,5	2	11,5

A cada uno de los asistentes se facilita un ANEXO en el que figura la puntuación obtenida en cada uno de los subapartados en que se distribuyen las puntuaciones de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor.

Se invita a los licitadores presentes a que manifiesten las dudas que estimen necesarias, y dado que no solicitan explicación alguna, por el Sr. Presidente de la Mesa de contratación se procede a efectuar el **ACTO PÚBLICO DE APERTURA DEL SOBRE Nº. 3**, conteniendo la proposición económica y criterios de adjudicación evaluables de forma automática, siendo la máxima puntuación de 51 puntos.

Las proposiciones económicas (IVA excluido), son las siguientes:

CENTRAL BROADCASTER MEDIA, S.L.U.	26.776.859,50 €
GRUPO EMPRESARIAL DE TV. DE MURCIA S.A.	27.818.182,00 €
MEDIAPRO VISUAL S.L.	24.088.851,89 €
UTE (CANAL 21, GRUPO ZZJ, CONEXIA, TATAMIA)	26.703.000,00 €
VIDEOREPORT S.A.	26.595.041,33 €

Finalizada la lectura pública de las proposiciones económicas, uno de los asistentes solicita la lectura del resto de los criterios de adjudicación contenidos en el sobre 3 de cada uno de las empresas admitidas. A este respecto, el Presidente de la Mesa manifiesta que debe atenderse la petición solicitada, si bien advierte sobre la



dificultad que implica su lectura, por lo que los licitadores deben considerar los datos como provisionales, en tanto que la Mesa proceda a su estudio y valoración definitivos.

Los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, son los siguientes:

- 1-. El presupuesto económico de la oferta.
2. La generación de contenidos y presencia.
 - Horas semanales de programas de servicio público (15 puntos).
 - Transmisiones en directo (4 puntos).
 - Horas producidas en HD nativas (4 puntos).
 - Presencia geográfica (3 puntos).
 - Adelanto del inicio de emisiones (2 puntos).

Concluida la lectura del sobre nº 3, el Presidente de la Mesa invita a los asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas en relación con el acto celebrado.

La Mesa de Contratación, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15:00 horas, da por terminada la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta firmada por los asistentes.



Fdo.: Fernando López Miras



Fdo.: Ana Gomariz Marín



Fdo.: Jesús Castaño López



Fdo.: Carmen Moreno Antequera



Fdo.: Carmen María Rodríguez Navarro

